

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 1 de febrero de 2023 de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las resoluciones de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, referentes a las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur Cordobesa (C001)**, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 13 de octubre de 2020 (BOJA n.º 203, 20 de octubre de 2020):

LÍNEA DE AYUDA: 4. Apoyo al emprendimiento en la Campiña Cordobesa, con especial atención a iniciativas de jóvenes, colectivos desfavorecidos y mujeres (OG2PP2)

LÍNEA DE AYUDA: 5. Mejora de sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático en el tejido empresarial (OG2PS2)

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER Desarrollo Rural

Fdo.: Eugenio Nicolás García Tovar



FIRMADO POR	EUGENIO NICOLAS GARCIA TOVAR	01/02/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYSDY487LEAJZFTF87VBSPZV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	